



<b>Cuerpo:</b>	TECNICO	<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	SECRETARIA GENERAL BIENESTAR SOCIAL
<b>Escala (en su caso):</b>	-		
<b>Especialidad de exámen:</b>	TERAPIA OCUPACIONAL		
<b>Provincia:</b>	TOLEDO		
<b>Normativa aplicable:</b>	<p>- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.</p> <p>- DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos.</p> <p>- ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo.</p>		<p><b><u>INFORMACION DE CONTACTO:</u></b></p> <p><b>Teléfono:</b> 925267368 - 925265031 - 925386313</p> <p><b>Correo electrónico:</b> personal.to.bs@jccm.es</p>
<b>Observaciones:</b>	<p>Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)</p> <p>Fecha de constitución: 23/09/2024</p>		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNle).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

**BOLSA DEFINITIVA**

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	4	GALA	GARCIA	ANDREA
2	5	CUESTA	GARCIA	LAURA
3	11	RODRIGUEZ	JIMENEZ	RAQUEL
4	13	GOMEZ SERRANILLOS	SORIA	LORENA
5	15	REGIDOR	MORENO	MARINA
6	16	GONZALEZ	VALLEJO	ESTHER
7	17	TENDERO	MORALEDA	MARIA ISABEL
8	18	GOMEZ	RIVERO	GEMA
9	21	JIMENEZ	SANCHEZ	FABIOLA
10	24	HERREROS	PONTERO	CRISTINA
11	26	FERNANDEZ	RODRIGUEZ MANZANEQUE	SANDRA
12	28	BAÑOS	HERRAIZ	SONSOLES
13	29	OCAÑA	LEON	JOSE LUIS
14	33	CORROCHANO	TEJADO	NURIA
15	36	BARROSO	GARCIA	LAURA
16	39	MARTINEZ	RUIZ	LIDIA